

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE
ESCUELAS COMO TERRITORIOS DE PAZ

Modificaciones a la CONVOCATORIA 001 de 2021
Por la cual se invita a realizar las inscripciones a las
INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DE REALIDADES INCITAR PARA LA PAZ- Y EXPERIENCIAS EN
JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA

En atención a las circunstancias de orden público derivadas de las manifestaciones ciudadanas en el marco de la convocatoria del Paro Nacional, que nos invita a reflexionar de manera colectiva sobre las Escuelas como Territorios de Paz, a fines de garantizar la activa participación de la comunidad educativa en la inscripción de las INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DE REALIDADES INCITAR PARA LA PAZ- Y EXPERIENCIAS EN JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA, la Secretaria de Educación del Distrito, comunica a la comunidad educativa, las modificaciones y alcance de la Convocatoria No.001 de 2021, de acuerdo con las siguientes:

1. Modificación fecha límite de inscripción

Ampliación de la fecha límite de inscripción hasta el 28 de mayo de 2021

2. Firma de documentos para adjuntar a la convocatoria

La firma de los documentos solicitados para completar la inscripción (Acta de compromiso del equipo facilitador, Autorización y consentimiento informado para uso de datos e imagen en procesos de investigación pedagógica, Aval Pedagógico sobre el conocimiento de la experiencia o iniciativa y Acta de solicitud y uso adecuado de insumos) se podrá realizar así:

- A. Firma digital de quien es él o la facilitadora líder de la iniciativa o experiencia.
- B. Escritura del nombre completo de las demás personas que están vinculadas en la iniciativa o experiencia.
- C. Dando alcance por correo electrónico o solamente vinculando sus nombres completos y documentos de identidad.

En el proceso de formación, posterior a que sean seleccionadas se solicitarán las firmas que se requieran para el proceso de acompañamiento pedagógico y operativo.

3. ¿Puedo inscribir iniciativas o experiencias de emprendimiento o proyectos productivos?

No. Las iniciativas INCITAR PARA LA PAZ y experiencias en JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA sustentan su quehacer en un proceso pedagógico y metodológico para potenciar el liderazgo transformacional, el empoderamiento y movilización de las comunidades educativas, fortaleciendo y desarrollando las capacidades socioemocionales y ciudadanas. Por ello, NO se admiten NI acompañan iniciativas para el desarrollo y el fortalecimiento de proyectos productivos o de emprendimiento, los cuales en esencia tienen por sustento generar otras capacidades en quienes movilizan estas iniciativas buscando rentabilidad económica, empleabilidad, monetizar sus conocimientos y obtener recursos.

4. Modificación al cronograma

Se amplían las fechas de la presente convocatoria y por lo tanto el cronograma general se modifica de la siguiente manera:

Fecha	Actividad
21 de abril al 24 de mayo de 2021	Jornadas informativas y de socialización para participar
3 al 28 de mayo	Formulario de inscripción publicado y habilitado en pg web de la SED
31 de mayo al 4 de junio	Valoración de experiencias inscritas
8 de junio	Publicación de experiencias e iniciativas focalizadas
9 y 10 de junio	Preguntas, reclamaciones y comentarios de la ciudadanía
11 al 18 de junio	Emisión de respuestas a las preguntas, reclamaciones y comentarios de la ciudadanía
5 de julio en adelante	Acompañamiento pedagógico a las iniciativas y experiencias focalizadas.

Una vez publicada oficialmente la información acerca de las experiencias e iniciativas focalizadas para el 2021, se podrán realizar preguntas, reclamaciones y comentarios por escrito durante los dos (2) siguientes días hábiles, es decir, a partir de las 00:00 horas del 09 de junio hasta las 23:59:59 del día 10 de junio del 2021 a través de los correos de las estrategias JER e INCITAR para la Paz: jer@educacionbogota.gov.co o incitarpaz@educacionbogota.gov.co.

Las reclamaciones deben estar fundamentadas, es decir argumentado uno a uno los errores que presuntamente se cometieron basados en la valoración.

Una vez recibidas en correo las preguntas, reclamaciones y comentarios, el equipo de profesionales de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales responderá por correo electrónico cada una de ellas en el tiempo previsto.